REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-017-2018-00397-00
Demandante	Didier Dubal Zuluaga Soto
Demandado	Maria Alejandra Rico Escobar
Auto N°	153 VH
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento Requiere parte demandante

Incorpórese al expediente póngase en conocimiento de las partes el Oficio N° 467 del nueve (09) de diciembre de 2021, allegado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis (Ant.), a través del cual informan que dejaron por cuenta de la Litis, el inmueble identificado con MI 032-17387 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis (Ant.), en tal sentido, se requiere a la parte actora, con el fin de que allegue el certificado de tradición del inmueble, para así constatar que la medida ya se encuentra registrada a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados Nº _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

_____
Secretaria